



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2020-MDC/GM

Cachachi, 13 de febrero del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El Informe N° 0039-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 10 de febrero (410 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la aprobación de liquidación de obra mediante Acto Administrativo de la Obra *"RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ENTRE EL CASERIO DE CARRETAS OLIVO - SAN FELIPE; C.P. CHOLOCAL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"* con Código Único de Inversiones N° 2457063 y Código INFOBRAS N° 112205 e INFORME N° 017-2020-MDC/OAJ, de fecha 12 de febrero del 2020 (04 folios), presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la Opinión Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que *"Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso";*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2019-MDC/GM de fecha 10 de agosto del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto IOARR *"RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ENTRE EL CASERIO DE CARRETAS OLIVO - SAN FELIPE; C.P. CHOLOCAL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"* con Código Único de Inversiones N° 2457063, por el monto de Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con y 20/100 soles (S/. 94,856.20);

Que, mediante Memorando N° 0187-2019-MDC/GISP, se designó al Ing. Civil Pablo Julián Terrones Medina con Registro CIP N° 84743 como INSPECTOR de la Obra *"RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ENTRE EL CASERIO DE CARRETAS OLIVO - SAN FELIPE; C.P. CHOLOCAL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"* con Código Único de Inversiones N° 2457063 y Código INFOBRAS N° 112205, y RESIDENTE de Obra al ing. Anner Moreno Adrianzen con Registro CIP N° 111833, ambos personal Técnico de la Municipalidad Distrital de Cachachi – Gerencia de Infraestructura, con un plazo de ejecución de 45 (Cuarenta y Cinco) días calendario;



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2020-MDC/GM

1501-080202	Costo de Construcción por administración directa - personal	S/5,840.00
1501-080203	Costo de Construcción por administración directa - bienes	S/56,917.80
1501-080204	Costo de Construcción por administración directa - servicios	S/5,300.00
TOTAL REGISTRO CONTABLE		S/68,057.80

Total, cancelado: **Sesenta y Ocho Mil Cincuenta y Siete con 80/100 Soles (S/68,057.80)**

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra IOARR "RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ENTRE EL CASERIO DE CARRETAS OLIVO - SAN FELIPE; C.P. CHOLOCAL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2457063 y Código INFOBRAS N° 112205, por un monto total de **Sesenta y Ocho Mil Cincuenta y Siete con 80/100 Soles (S/68,057.80)**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Gerencia de Infraestructura realice el Cierre de Obra, en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, al Ing. Residente, al Inspector Técnico, Unidad de Tesorería, y demás Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- SGAF
- 3.- GEI
- 4.- USLO
- 5.- UPP
- 6.- II



[Firma]
Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal